



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

NOTIFICACIÓN AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN

NOTIFICADO - VINCULADOS:

Herederos determinados e indeterminados de PEDRO PABLO GIL BRAVO

Referencia: Tutela de Primera Instancia
Radicado: 63001 2214 000 2024 00091 00 [431]
Accionante: María Gladys Roa de Gil
Accionados: Juzgado Civil del Circuito de Calarcá
Vinculados: Juzgado Promiscuo Municipal de Génova y otros
Mag. Ponente: Luis Fernando Salazar Longas

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y en atención al auto de fecha 15 de octubre de 2024, que concedió la impugnación interpuesta por la accionante contra la sentencia de primera instancia, se notifica a los vinculados: **herederos determinados e indeterminados de PEDRO PABLO GIL BRAVO**, para que se enteren del proveído mencionado, en caso de realizar alguna manifestación remitirla al correo electrónico institucional de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, Bogotá D.C. secretariacasacioncivil@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Armenia, dieciséis (16) de octubre de 2024.


Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad hoc*